



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SIMACOTA – SANTANDER



*Informe secretarial. Al despacho del señor Juez las diligencias para su conocimiento y fines pertinentes-
Simacota, 14 de Junio de 2022*

LA SECRETARIA,

Maestr. Lyza Inarce L.
MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA.

j01prmpalsimacota@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ejecutivo Única Instancia

Rdo. 2016-00143-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Simacota, Catorce de Junio de Dos Mil Veintidós.

En atención a la renuncia del poder Allegada por el Doctor LEONIDAS ANTONIO VELASCO RINCON como apoderado del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Ahora CENTRAL DE INVERSIONES S.A. (CISA), el Despacho accede a la misma al encontrarse ajustada a los parámetros establecidos en el Art, 76 del Código General del Proceso, advirtiendo que según la norma en comento "la renuncia no pone termino al poder sino cinco (5) días después de presentado el memorial de renuncia en el Juzgado acompañado de la comunicación enviada al poderdante en tal sentido.

Atendiendo la renuncia aceptada, se requiere a CENTRAL DE INVERSIONES S.A. (CISA) a efectos de que proceda a designar un apoderado para que lo represente dentro del presente trámite.-

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,

[Firma]
OSCAR DARIO JARAMILLO GÜEVARA